ACTA DE INICIO
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OBJETO	Contratación de servicios profesionales de Contador Público con el fin de asesorar y apoyar la correcta ejecución de los procedimientos presupuestales y contables en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución en la vigencia 2026.
CONTRATISTA	SEBASTIAN MURILLO GALLO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.053.838.818
VALOR	SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00 M.C. ($7,563,044.00).
FORMA DE PAGO	Pagos parciales, primer pago 25% del valor del contrato a la entrega del segundo informe trimestral de la vigencia 2026 y posteriormente en pagos parciales mensualizados.
FECHA DE INICIACIÓN	08 de julio de 2026

De una parte: JOSÉ ALEXANDER ALZATE CANO identificado con cédula de ciudadanía número 16.078.137 en su calidad de Rector de la Institución Educativa El Trebol, nombrado para el efecto mediante resolución No. 6081-6 del 29 de noviembre de 2026 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015; Ordenador del Gasto del Fondo de Servicios Educativos; quien para efectos del presente contrato se denomina **EL FONDO**, y, por la otra:
PROVEEDOR: SEBASTIAN MURILLO GALLO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.053.838.818
DIRECCIÓN: CR 8 B 57 E 2 CA 64 – MANIZALES.

Nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia, y de esta manera proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1º. Que La Institución educativa El Trébol y SEBASTIAN MURILLO GALLO, celebraron el contrato de Obra No. 003 de 2026 cuyo objeto es: Contratación de servicios profesionales de Contador Público con el fin de asesorar y apoyar la correcta ejecución de los procedimientos presupuestales y contables en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución en la vigencia 2026.

2º. Que el valor del mismo se pacta en la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00 M.C. ($7,563,044.00).

3º. El plazo de ejecución del contrato es de 06 meses

4°. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2026000005 por valor de ($7,563,044.00) a nombre de SEBASTIAN MURILLO GALLO

Para constancia, se firma en Chinchiná, Caldas a los XX días del mes de XXXX de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL

JOSE ALEXANDER ALZATE CANO
Fondo de Servicios Educativos



SEBASTIAN MURILLO GALLO
Contratista

FIRMADO EN ORIGINAL

LINA JANETH OCHOA ALZATE
Supervisor